

**826-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las once horas con catorce minutos del diecisiete de julio del año dos mil diecinueve.

**Acreditación de un delegado en la estructura del distrito de San Rafael, del cantón de Montes de Oca, provincia de San José, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución número 1002-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta y seis minutos del dos de junio del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura distrital de San Rafael, del cantón de Montes de Oca, provincia de San José, estaba completa.

En fecha ocho de julio del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 3 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecinueve horas cincuenta minutos del dos de julio del presente año, mediante la cual aportó, la carta de renuncia al partido Liberación Nacional de la señora Rosa María Cascante Matarrita, cédula de identidad número 502270545, la cual había sido acreditada como delegada territorial adicional en la estructura distrital de San Rafael, del cantón de Montes de Oca, provincia de San José, cabe mencionar, que la renuncia de la señora Cascante Matarrita, fue tramitada mediante oficio DRPP-2671-2019 de fecha diecisiete de julio del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución se designa a Irma Esmeralda Díaz Salas, cédula de identidad número 601110145 como delegada territorial adicional en el distrito de San Rafael, del cantón Montes de Oca, provincia de San José.

En consecuencia, la estructura distrital de San Rafael, del cantón Montes de Oca, de la provincia de San José del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN MONTES DE OCA**

**DISTRITO SAN RAFAEL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302160109	NOE EFRAIN ROJAS PORTUGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
115720468	STEPHANIE OMayra LOPEZ DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113670437	JEAN CARLOS MENESES ROSALES	TESORERO PROPIETARIO
108970528	KAREN ELIZABETH DIAZ SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
108350701	DAVID VILLALTA RIVERA	SECRETARIO SUPLENTE

114930618 ROSEMARY ISABEL CASTILLO DIAZ TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109170999	EVELYN IVANNIA RAMIREZ GARCIA	FISCAL PROPIETARIO
114930617	HEBERT EDUARDO CASTILLO DIAZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701700934	ALVARO DAVID CARBALLO RUIZ	TERRITORIAL
114720145	MARIO ANDRES SOTO RAMIREZ	TERRITORIAL
108970528	KAREN ELIZABETH DIAZ SALAS	TERRITORIAL
108350701	DAVID VILLALTA RIVERA	TERRITORIAL
105060125	PATRICIA LOBO CHAVES	TERRITORIAL
<b>601110145</b>	<b>IRMA ESMERALDA DIAZ SALAS</b>	<b>ADICIONAL</b>

Cabe destacar, que el nombramiento de la señora Díaz Salas, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 6890, 6957-2019